

05
D^a Carmen Font Sosa, 1044/483/4536. Cambiar
20 m² de mosaico en c/ Varaja n^o 41-43, 1^o 2^a
El Alcalde,



DECRETO 284
17 Octubre

Visto el escrito de D. Salvador Hlobet Reverte, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Calle Navana, número 58, con Documento Nacional de Identidad número, 38.930.989, expedido en Barcelona en tiempo y forma, en el que se solicita se le de trámite de audiencia en un expediente tramitado por este Ayuntamiento, para la concesión de una licencia municipal relativa a la construcción de una finca urbana en la Calle Navana, esquina con Calle Princesa, esta Alcaldía, aún cuando la obra es privada y no tiene carácter de pública sujeta a la obligación de exposición, viene en conceder al solicitante el derecho de examen del, meritado expediente, trámite que se efectuará en el Departamento correspondiente y ante el funcionario encargado del mismo.

El Alcalde,



DECRETO 985
17 Octubre

Vista la instancia presentada por D. Jaime Dalmau, Fournés en representación de varios vecinos de la c/lope de Vega con domicilio en el nº 1-3, bajos de dicha calle, denunciando a un bar sito en la misma calle, por inmoralidad, escándalo público y molestias ocasionadas por un tocadiscos puesto a demasiado volumen.

Resultando; que con fecha 8 de los corrientes la Policía Municipal emitió un informe que copiado literalmente dice:

"Según averiguaciones efectuadas por los agentes de esta Policía Municipal, en diferentes horas del día y de la noche, resulta que no se ha observado ninguna anomalía en las horas de cierre en el Bar sito en la calle Lope de Vega de esta Ciudad. En cuanto a las posibles inmoralidades que se puedan efectuar en el mismo, por parte de esta Policía, no se ha observado ninguna.

A pesar de todo ello el Jefe de suscribe, en entrevista celebrada con la arrendataria D^{ca} Carmen Henríquez, le dio un plazo perentorio de diez días, para que en dicho bar, no existan camareras sirviendo a los clientes."

Vengo en determinar, sea notificado al interesado el informe emitido por la Policía Municipal.

El Alcalde,

